

Guayaquil, 2 de Abril 2001

Señores
SOCIOS DE LA EMPRESA
INMOBILIARIA QUILSA S.A.
Ciudad.-

Señores Socios:

De acuerdo a lo estipulado en la ley de Compañía. Pongo a vuestra consideración el presente informe relativo a la revisión práctica de la documentación contable y Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA QUILSA S.A., correspondiente al Ejercicio del 2000.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías. Así como también las obligaciones Patronales, de acuerdo con lo determinado en la Ley y el reglamento que rigen sobre esa materia.

Los controles internos puestos en práctica en lo referente al manejo del efectivo en Caja y Banco, de cuentas por cobrar Activos Fijos y otros, cumplen con lo establecido en los Principios contables y de Auditoría. A fin de que dichas cuentas estén debidamente establecidos.

Los Balances son presentados mensualmente y de la revisión efectuada se concluye que son el fiel reflejo del movimiento contable. Habiendo sido aplicados los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La convocatoria a Junta General, la asistencia de sus miembros se encuentran encuadradas dentro de las disposiciones legales y estatutarias.

De los Señores Socios.

Atentamente,

ING. EDGAR ZAVALA B.
Comisario

3 ABR. 2001

